

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.25.2113 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 15 de noviembre de 2025 se reunió el(la) Señor(a) **BERÓNICA RAMÍREZ VARELA**, en calidad de Supervisora y el señor **ANDRÉS ANTONIO ORTEGA COELLO** con el propósito de dar inicio al contrato No. **040.10.05.25.2113 del 13 de noviembre de 2025**.

CONTRATISTA: El Señor **ANDRÉS ANTONIO ORTEGA COELLO**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 16.835.680 de Cali (Valle).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA.

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2025.

DISPONIBILIDAD No. 8100006101 del 05 de noviembre de 2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS (\$4.400.000, 00) DE PESOS M/CTE**, pagaderos de la siguiente manera: dos (2) cuotas parciales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS MCTE (\$2.200.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO:NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO).

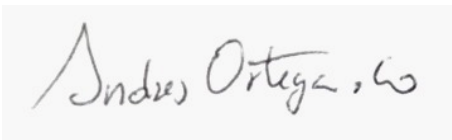
OBJETO: Contratar la prestación de servicios de una persona natural, bachiller, como apoyo a la gestión, con seis (6) meses de experiencia, para que, de manera independiente sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, apoye la subdirección de Mercadeo y Divulgación, en lo referente a apoyar en el seguimiento al portal web y al comportamiento de las métricas de las redes sociales de la entidad, dando ejecución al proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA**, en su actividad ejecutar procedimientos administrativos y operativos que permiten una adecuada prestación del servicio y funcionamiento de los bienes patrimoniales del INCIVA, dando cumplimiento con el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.230.18.02-16588 de 2025**, celebrado entre el INCIVA y la Secretaria de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca.

LA SUPERVISORA:



BERÓNICA RAMÍREZ VARELA
Subdirectora de Mercadeo y Divulgación.

EL CONTRATISTA.



ANDRÉS ANTONIO ORTEGA COELLO
C.C. #. 16.835.680 de Cali (Valle).